

## SESIONES ORDINARIAS

2006

# ORDEN DEL DIA N° 925

### COMISION DE EDUCACION

Impreso el día 14 de septiembre de 2006

Término del artículo 113: 25 de septiembre de 2006

SUMARIO: **Centenario** de diversas escuelas de la provincia de La Rioja. Expresión de beneplácito.

1. **Martínez (J. C.)**. (4.094-D.-2006.)
2. **Martínez (J. C.)**. (4.095-D.-2006.)
3. **Martínez (J. C.)**. (4.096-D.-2006.)
4. **Martínez (J. C.)**. (4.097-D.-2006.)
5. **Martínez (J. C.)**. (4.098-D.-2006.)
6. **Martínez (J. C.)**. (4.099-D.-2006.)
7. **Martínez (J. C.)**. (4.100-D.-2006.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado los proyectos de resolución del señor diputado Martínez (J. C.) por los que se declara de interés de la Honorable Cámara el centenario de diversas escuelas de la provincia de La Rioja; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la celebración del centenario de diversas escuelas de la provincia de La Rioja, a saber:

- Escuela N° 6 “Sargento Cabral”, de la localidad de Vichigasta, departamento de Chilecito.
- Escuela N° 3 “Joaquín V. González”, de la localidad de Nonogasta, departamento de Chilecito.
- Escuela N° 1, de la localidad de Los Sarmientos, departamento de Chilecito.

– Escuela N° 2, de la localidad de Malignasta, departamento de Chilecito.

– Escuela N° 29, de la localidad de Sañogasta, departamento de Chilecito.

– Escuela N° 16, de la localidad de Villa Chepes, departamento de Rosario Vera Peñaloza.

– Escuela N° 114, de la localidad de Villa Chepes, departamento de Rosario Vera Peñaloza.

– Escuela N° 184, de la localidad de Santa Cruz Chepes, departamento de Rosario Vera Peñaloza.

– Escuela N° 255, de la localidad de Chepes, departamento de Rosario Vera Peñaloza.

– Escuela N° 8 “Provincia de Formosa”, de la localidad de Villa Castelli, departamento de General Lamadrid.

– Escuela N° 18 “Alicia Carrizo”, de la localidad de Villa Unión, departamento de Felipe Varela.

– Escuela N° 9 “Hipólito Yrigoyen”, de la localidad de Villa San José, departamento de Vinchina.

– Escuela N° 14 “Justo José de Urquiza”, de la localidad de Chañar, departamento de General Belgrano.

– Escuela N° 26, de la localidad de Las Cortaderas, departamento de General Belgrano.

– Escuela N° 27, de la localidad de Ulapes, departamento de General San Martín.

– Escuela N° 4, departamento de Famatina.

– Escuela N° 5, departamento de Famatina.

– Escuela N° 7, departamento de Famatina.

– Escuela N° 10, departamento de Arauco.

– Escuela N° 19, departamento de Castro Barros.

– Escuela N° 24, de la localidad de Salicas, departamento de San Blas de los Sauces.

– Escuela N° 75, de la localidad de Polco, departamento de Chamental.

– Escuela N° 12, de la localidad de Santa Lucía, departamento de Chamental.

– Escuela N° 16, de la localidad de Catuna, departamento de General Ocampo.

Sala de la comisión, 16 de agosto de 2006.

*Blanca I. Osuna. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Antonio Lovaglio Saravia. – Eusebia A. Jerez. – Esteban J. Bullrich. – Stella M. Cittadini. – Margarita Ferrá de Bartol. – Amanda S. Genem. – Ruperto E. Godoy. – Griselda N. Herrera. – Eduardo G. Macaluse. – Marta O. Maffei. – Juliana I. Marino. – María C. Moisés. – Mabel H. Müller. – Stella M. Peso. – Ana E. Richter. – María del C. C. Rico. – Rodolfo R. Roquel. – Hugo G. Storero.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación al considerar los proyectos de resolución del señor diputado Martínez (J. C.); cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que los acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Blanca I. Osuna.*

## FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

Durante 100 años los vecinos de las localidades de Vichigasta, Nonogasta, Los Sarmientos, Malligasta, Sañogasta, todos del departamento Chilecito, llevaron a sus hijos a la escuela, de que también los recibió y los cobijó. Muchas mujeres y hombres de Chilecito festejan el aniversario del centenario. Hace cien años, el pueblo de Chilecito cambiaba para siempre, porque cuando se abre una escuela crecen los pueblos, siempre y de manera irreversible.

El esfuerzo cotidiano de padres, alumnos y maestros por mantener la escuela tiene por objeto darles a sus hijos y a la sociedad una mejor calidad de vida y que sus integrantes tengan la oportunidad de alcanzar la tan anhelada educación gratuita.

Para tener una idea de la ubicación geográfica, el departamento de Chilecito, de la provincia de La Rioja, limita al sur con el departamento de Independencia, al este con el departamento capital y Sanagasta y su límite natural el cordón del Velasco, al norte el departamento de Famatina, siendo su límite natural la desembocadura del río Capayan, al oeste el departamento de Lamadrid y Felipe Varela, siendo su límite natural la sierra del Famatina. Su cabecera es Chilecito.

En esta localidad los maestros y los niños muchas veces deben hacer inmensos esfuerzos para concurrir a clases, pero son tales la ansiedad y el deseo de no perder ninguna clase, que no existe impedimento climático ni de distancia que lo evite.

La escuela es el refugio de muchos padres y alumnos, y los primeros ven la inmensa posibilidad de que sus hijos tengan una mejor educación. En muchos de los casos la escuela es un segundo hogar y los alumnos reciben el cariño de sus maestros como si fueran sus propios hijos.

Debemos continuar cuidando la educación libre y gratuita, y pidiendo como siempre que llegue a todos por igual.

Por lo expresado solicito la aprobación de este proyecto de resolución.

*Julio C. Martínez.*

2

Señor presidente:

El departamento de Rosario Vera Peñaloza, de la provincia de La Rioja, limita al norte con el departamento de General Juan F. Quiroga, al nordeste con el departamento de General Ocampo, al este con el departamento de General San Martín y al oeste con la provincia de San Juan; su cabecera es Chepes.

Según nos cuenta la escritora chepeña Esmeralda Fernández Zárate, el paraje donde hoy se levanta la ciudad de Chepes se denominaba Pampa de los Fernández y era habitado por numerosas familias desde larga data.

Siguiendo lo relatado por la historiadora, el 10 de julio de 1904 un condominio de estas familias cedió los terrenos donde se emplaza la construcción de la estación del ferrocarril.

Posteriormente, y con el aluvión de pobladores que llegaron desde diferentes lugares para trabajar en el tendido de las líneas férreas, se comenzó a poblar Estación Chepes (hoy, “Chepes” a secas), alrededor del cuadro del ferrocarril.

Un episodio que marcó la historia de la localidad fue el asesinato de los “últimos gauchos” Domingo Guayamas (hijo de Santos Guayamas, lugarteniente del Chacho Peñaloza en San Juan) y Anacleto “Tecló” Agüero, acaecido en una pulpería ubicada en la actual intersección de avenida 9 de Julio y calle Sarmiento el 9 de julio de 1907.

Este hecho, recordado con profundo dolor, significó la consecución del plan de exterminio de cualquier persona relacionada con las montoneras riojanas.

Los cuerpos de Guayamas y Agüero fueron enterrados en el cementerio de Villa Chepes, ya que Estación Chepes en aquellos años carecía de un campo santo.

El servicio de trenes de Estación Chepes se inauguró en junio de 1908 y el primer tren pasó por esta localidad recién en 1910.

Desde el año 1916, por ley 297 y con el traslado de las autoridades de la villa, Estación Chepes se convirtió en cabecera departamental.

El día 5 de enero de 1921 se reunió la primera comisión municipal, siendo su presidente el señor Segundo Juan Martínez.

El primer edificio municipal funcionó en avenida 9 de Julio, ex escuela especial Nº 5, el cual data de 1922.

Durante sus primeros años, la principal actividad económica del pueblo fue la forestal, que se comercializaba vía ferrocarril. Luego, y con el agotamiento de los recursos naturales, la zona se volcó hacia la ganadería.

A partir del advenimiento de la democracia y ante la perspectiva de trabajo que significó el empleo público, Chepes sufrió una explosión demográfica a fines de los 90, alcanzando en la actualidad, según estimaciones del INDEC, los 11.300 habitantes.

Chepes fue declarada ciudad el 30 de diciembre del año 1982, siendo intendente en ese momento el señor Hugo Lorenzo Miranda.

Por lo expresado solicito la aprobación de este proyecto de resolución.

*Julio C. Martínez.*

3

Señor presidente:

Este pueblo se conoce históricamente con el nombre de Cerro Negro, siendo un distrito del departamento de Vinchina; recién en el año 1888, nace como departamento con el nombre de General Lamadrid, por gestión del diputado nacional don José Páez. Esta localidad en los primeros tiempos estaba formada por numerosos barrios, tales como El Condado, Aguadita, Padercita, El Carmen, Rivadavia, Bella Vista, el Centro, Las Lagunas, El Calvario, El Quemado, Las Rateas, Villa el Alto y el Altillo, quedando en la actualidad tan sólo Villa Castelli, como cabecera del departamento y los barrios de Bella Vista, Rivadavia, El Centro, Las Lagunas y El Condado, y algunos puestos y parajes como El Pescadero, El Pelillo, Agua Clara, El Gallón, Bajo el Corral, La Cruz, El Carmen, El Altillo, Los Loros, El Puntanito, El Volcán, La Noria, El Calichudo, Las Parecitas y La Aguadita; debido a la emigración que hubo, la falta de trabajo obligó a familias íntegras al desarraigo de sus tierras, hacia lugares más poblados u otras localidades, buscando mejorar el medio de vida de sus familias.

Hace 100 años abrió sus puertas la Escuela Nº 8 "Provincia de Formosa", dando vida a un pueblo que cambiaría para siempre, porque cuando se abre

una escuela crecen los pueblos, siempre y de manera irreversible.

El ambiente de esta escuela es típicamente rural, donde sus alumnos viven también la enseñanza desde la visión de la gente de trabajo de chacras y campos.

Por lo expresado, solicito la aprobación de este proyecto de resolución.

*Julio C. Martínez.*

4

Señor presidente:

Hace 100 años la vida de un pueblo cambiaba para siempre, porque cuando se abre una escuela crecen los pueblos, siempre y de manera irreversible. Hace 100 años abrió sus puertas, y así se mantiene hasta hoy día, la Escuela Nº 18 "Alicia Carrizo".

El esfuerzo cotidiano de padres, alumnos y maestros por mantener la educación, tiene por objeto darles a sus hijos y a la sociedad una mayor calidad y que sus integrantes propendan a una vida mejor.

La escuela es el lugar ideal donde maestros y alumnos encuentran un acercamiento al conocimiento de manera metodológica, asimilando día a día la instrucción impartida por el docente.

Hablar de 100 años de historia es hablar de muchísimas generaciones que transitaron la escuela; todas, inexorablemente, se llevaron un modelo educativo que en muchos casos fue mejorando en el tiempo.

Villa Unión es la localidad que alberga a la Escuela Nº 18 "Alicia Carrizo", enclavada en un valle de montaña cruzado por el río Bermejo. De su conjunto edilicio se destaca también la iglesia parroquial, por su estilo y original construcción. Desde una loma situada en la planta urbana, puede contemplarse un bello panorama de plantíos y arboledas enmarcadas por cerros nevados. En los alrededores hay plantaciones de frutales, especialmente vides, e industrias vitivinícola, mineral, forestal y ganadera.

El ambiente de esta escuela es típicamente rural, donde sus alumnos viven también la enseñanza desde la visión de la gente de trabajo de chacras y campos.

Por lo expresado solicito la aprobación de este proyecto de resolución.

*Julio C. Martínez.*

5

Señor presidente:

Este pueblo se conoce históricamente con el nombre Villa San José de Vinchina, un distrito del departamento de Vinchina.

El lugar, rodeado de vegetación y enclavado en una formación rocosa, hace que sea un ambiente

ideal para desarrollar actividades relacionadas con el campo. Esto tiene como apoyo la valiosa participación de la escuela en la formación de aquellos niños que reciben permanentemente la educación pública y gratuita.

Hace 100 años abrió sus puertas la Escuela N° 9 "Hipólito Yrigoyen" en honor al ilustre presidente de los argentinos, dando vida a un pueblo que cambiaría para siempre, porque cuando se abre una escuela crecen los pueblos, siempre y de manera irreversible.

El ambiente de esta escuela es típicamente rural, donde sus alumnos viven también la enseñanza desde la visión de la gente de trabajo de chacras y campos.

Por lo expresado, solicito la aprobación de este proyecto de resolución.

*Julio C. Martínez.*

6

Señor presidente:

Durante 100 años los vecinos de las localidades de Vichigasta, Nonogasta, Los Sarmientos, Malligasta, Sañogasta, todos del departamento de Chilecito, llevaron sus hijos a la escuela que también los recibió y los cobijó. Muchas mujeres y hombres de Chilecito festejan el centenario. Hace cien años, el pueblo de Chilecito cambiaba para siempre, porque cuando se abre una escuela crecen los pueblos, siempre y de manera irreversible.

El esfuerzo cotidiano de padres, alumnos y maestros por mantener la escuela, tiene por objeto darle a sus hijos y a la sociedad una mejor calidad de vida y que sus integrantes tengan la oportunidad de alcanzar la tan anhelada educación gratuita.

Para tener una idea de la ubicación geográfica, el departamento de Chilecito de la provincia de La Rioja, limita al sur con el departamento de Independencia, al este con el departamento capital y Sanagasta y su límite natural el cordón del Velasco, al norte el departamento de Famatina, siendo su límite natural la desembocadura del río Capayan, al oeste el departamento de Lamadrid y Felipe Varela, siendo su límite natural la sierra del Famatina. Su cabecera es Chilecito.

En esta localidad los maestros y los niños muchas veces deben hacer inmensos esfuerzos para concurrir a clases, pero es tal la ansiedad y el deseo de no perder ninguna clase, que no existe impedimento especialmente climático ni de distancia que lo evite.

La escuela es el refugio de muchos padres y alumnos, ven la inmensa posibilidad de que sus hijos tengan una mejor educación. En muchos de los casos la escuela es un segundo hogar donde los alumnos reciben el cariño de sus maestros como si fueran sus propios hijos.

Debemos continuar cuidando la educación libre y gratuita, y pidiendo como siempre que llegue a todos por igual.

Por lo expresado, solicito la aprobación de este proyecto de resolución.

*Julio C. Martínez.*

7

Señor presidente:

Queremos rendir homenaje por el aniversario de los 100 años, y por haber dedicado todo este tiempo a brindar educación, a las siguientes escuelas: Escuela N° 4 (departamento de Famatina), Escuela N° 5 (departamento de Famatina), Escuela N° 7 (departamento de Famatina), Escuela N° 10 (departamento de Arauco), Escuela N° 19 (departamento de Castro Barros), Escuela N° 24 (Salicas, departamento de San Blas de los Sauces), Escuela N° 75 (Polco, departamento de Chamental), Escuela N° 12 (Santa Lucía, departamento de Chamental), Escuela N° 16 (Catuna, departamento de General Ocampo).

Muchas mujeres y hombres dedicaron innumerables esfuerzos para que la escuela permaneciera abierta. Horas de dedicación para aquellos alumnos, que hoy son parte del pueblo y que desde cada lugar de pertenencia siguen teniendo a la escuela como símbolo de crecimiento y garantía de libertad.

La población: el departamento de Famatina tiene 6.371 habitantes, el departamento de Arauco tiene 13.720 habitantes, el departamento de Castro Barros tiene 4.322 habitantes, el departamento de San Blas de los Sauces tiene 4.048 habitantes, el departamento de Chamental tiene 13.383 habitantes, el departamento de General Ocampo tiene 7.331 habitantes de la provincia de La Rioja.

La escuela cuenta con una cantidad de entre 30 a 60 alumnos en condiciones de escolaridad. En muchos casos y al ser escuela rural los alumnos almuerzan o meriendan en la escuela.

Debemos continuar cuidando la educación libre y gratuita, y pidiendo como siempre que llegue a todos por igual.

Por lo expresado, solicito la aprobación de este proyecto de resolución.

*Julio C. Martínez.*

## ANTECEDENTES

1

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la celebración del centenario de la Escuela N° 6 "Sar-

gento Cabral” (Vichigasta), Escuela N° 3 “Joaquín Víctor González” (Nonogasta), Escuela N° 1 (Los Sarmientos), Escuela N° 2 (Malligasta), Escuela N° 29 (Sañogasta) del departamento de Chilecito, provincia de La Rioja.

*Julio C. Martínez.*

2

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la celebración del centenario de la Escuela N° 16 (Villa Chepes), Escuela N° 114 (Chepes), Escuela N° 184 (Santa Cruz Chepes), Escuela N° 255 (Chepes), del departamento de Rosario Vera Peñaloza, provincia de La Rioja.

*Julio C. Martínez.*

3

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la celebración del centenario de Escuela N° 8 “Provincia de Formosa”, de la localidad de Villa Castelli, departamento de General Lamadrid, de la provincia de La Rioja.

*Julio C. Martínez.*

4

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la celebración del centenario de la Escuela N° 18 “Alicia Carrizo”, de la localidad de Villa Unión, departamento de Felipe Varela, de la provincia de La Rioja.

*Julio C. Martínez.*

5

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la celebración del centenario de la Escuela N° 9 “Hipólito Yrigoyen”, de la localidad de Villa San José, departamento de Vinchina, provincia de La Rioja.

*Julio C. Martínez.*

6

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la celebración del centenario de la Escuela N° 14 “Justo José de Urquiza” (Chañar, departamento de General Belgrano), Escuela N° 26 (Las Cortaderas, departamento de General Belgrano), Escuela N° 27 (Ulapes, departamento de General San Martín), provincia de La Rioja.

*Julio C. Martínez.*

7

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la celebración del centenario de la Escuela N° 4 (departamento de Famatina), Escuela N° 5 (departamento de Famatina), Escuela N° 7 (departamento de Famatina), Escuela N° 10 (departamento de Arauco), Escuela N° 19 (departamento de Castro Barros), Escuela N° 24 (Salicas, departamento de San Blas de los Sauces), Escuela N° 75 (Polco, departamento de Chamental), Escuela N° 12 (Santa Lucía, departamento de Chamental), Escuela N° 16 (Catuna, departamento de General Ocampo), provincia de La Rioja.

*Julio C. Martínez.*